

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Plasencia: Un mes.	0'40 peseta
Fuera: Un trimestre.	1'50
Número suelto...	0'10

Comunicados y Anuncios; precios convencionales  
La correspondencia á la Administración, Marqués de Mirabel, 29, duplicado

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Martes 17 de Noviembre de 1903

## PLASENCIA

### EL PARTIDO LIBERAL

Ahí está; dividido, fraccionado, sin jefe y sin disciplina.

Desde la muerte de Sagasta, dejábase traslucir el antagonismo y opuestas ambiciones de los que formaban su partido. La rivalidad iba acentuando gradualmente hasta que estallara el odio, y en la asamblea de ayer explotó con atronador desprestigio.

Si aun había dudas en la opinión ya no existen.

El partido que con el nombre de liberal aspiraba casi por derecho propio a regir los destinos de la patria, y que á pesar de sus revueltas intestinas gobernará por desgracia, es un informe cuerpo con la carencia de alma y sin ideales.

En ese titulado partido, bien manifiesto se ve, que no hay otra aspiración que la de saciar las ambiciones personales.

Y con ese egoísta programa, tendrá la vilantez, la fracción que triunfó por el amaño y la osadía, de presentarse en el escenario de la política turnante con la trompa vocinglera, pregonando ser el redentor y salvador del país.

Así está el país, y así continuará por desdicha con semejante partido!

No es ese el camino para que surja el grupo político que, dentro de la monarquía, satisfaga y las necesidades del pueblo español.

Se necesita un partido, y eso es lo que la opinión sensata desea, fuerte, vigoroso, lleno de savia, y que con nobles ideales, avance sereno hacia la europeización y democratización de España, rompiendo los tradicionales obstáculos que en su regeneradora marcha encuentre, y que están siendo causa de nuestro atraso moral, intelectual y material.

Mientras esto no llegue, mientras no se depongan las ambiciones, el partido liberal será un cadáver galvanizado sin ideas en el cerebro ni entusiasmos en el corazón.

### ¡CIEGOS!

No le dieron el cetro la intriga,  
Ni la torpe ambición ni el engaño,  
Ni la sangre que vierten los hombres  
Que se roban el oro y el mando.

Dios le puso de todos los tronos  
En el trono más puro y más alto,  
Y subió como el siervo que sube  
Con la cruz del deber al Calvario.

¡Y subió con el santo Derecho  
Del Príncipe santo.

Sin la náusea del odio en el alma,  
Sin la mueca del triunfo en los labios,  
Sin la mancha en la frente,  
Sin sangre en las manos!...

Era el trono, entre Dios y los hombres,  
Dulcísimo lazo,

Pararrayos divino del mundo,  
Concordia entre hermanos,  
Faro en las tinieblas,  
Orden en el caos.

Y el ungido miraba á sus hijos,  
Y lloraba de amor al mirarlos...  
¡Tan débiles todos!...

¡Todos tan amados!...  
Y tornaba los ojos al cielo;  
Y alzaba los brazos,

Y del cielo á raudales caían,  
Al subir la oración de sus labios,  
Luces en su mente,  
Bienes en sus manos...

Y en la gradá mas alta del trono,  
Mirando hacia abajo,  
Temblando de amores,  
De amores llorando...

Soberano, radiante, divino,  
Sublime, inspirado,  
Como blanca visión de los cielos,  
Como Padre de amores avaro,

Que á sus hijos quisiera traerlos  
La gloria en pedazos...  
Dulce, generoso,  
Solemne, magnánimo

Derramaba la luz de su mente  
Y el bien de sus manos,  
Inundado de efluvios de cielo  
Del mundo los ámbitos.

### II

¡Se resiste la mente á creerlo!  
¡Se resiste la lira á cantarlo!

La legión de los hombres impíos,  
La legión de los hijos ingratos,  
Ante el trono del Príncipe justo,

Del Príncipe sabio,  
Ante el trono del Padre amoroso,  
Del padre injuriado,

Congregados por vientos de abismo,  
Rugieron, gritaron...  
¡Lo mismo que aquellos

Que escuchaba el cobarde Pilatos!  
Y rodó la corona del justo,  
Y á la cárcel al justo llevaron,  
Y vive en la cárcel por ellos gimiendo,  
Por todos orando!

¡Se resiste la mente á creerlo!  
¡Se resiste la lira á cantarlo!

Y una sola cuerda,  
Que responde al pulsarla mi mano,  
Sólo quiere cantar esta estrofa,

Que repite con ecos airados:  
¡Ay de los impíos!  
¡Ay de los ingratos

Que coronan de agudas espinas  
Las sienes de un Santo,  
La frente de un Padre,  
La cabeza de un débil anciano!

JOSÉ MARÍA GABRIEL Y GALÁN

### ¡EN QUÉ PAIS VIVIMOS!

Nos escriben de Zarza de Granadilla refirién-

donos un ocurrido en la dehesa Nueva y Vieja de Jarilla que, á ser como se nos refiere, no tiene semejantes ni en el Rif de Africa.

Es el caso que hallándose nuestro amigo D. Basilio Esteban, vecino de la Zarza de Granadilla, el día 29 del finado Octubre, paseando por su dehesa, término municipal de expresada Jarilla, partido Judicial de Hervás, acompañado de su guarda, se apercibieron que un tropel de hombres venían corriendo hacia ellos dando voces de ¡ellos! ¡ellos!; á él y al guarda, á matarlos y sacarles las tripas! Estas voces eran dadas por el Juez municipal de Jarilla y el regidor de aquel Ayuntamiento, llamado Felicio Hernández, azuzando á los que le acompañaban para que acometieran al dueño de la finca y al guarda Guillermo Martín; pero viendo el Juez que ninguno se lanzaba á ejecutar sus órdenes lo hizo él, asestandole á nuestro amigo un bastonazo en la cabeza rompiéndole la copa del sombrero, y seguidamente, le echó las manos al cuello para ahogar las voces de socorro que este daba, le arrastró por el suelo y tomó empeño en atarle (decía como á una cabra) hasta que por fin lo efectuaron los acompañantes, y á viva fuerza le montaron en una caballería y le llevaron preso, y también al guarda, al vaquero y todo su ganado vacuno en número de más de ochenta reses.

Dos días tuvieron encerrado al dueño de la finca y al guarda en oscuros y asquerosos casetuchos incomunicados, hasta el punto de registrarles la correspondencia el mismo Juez don Eugenio Gil y también las ropas de vestir por si tuvieran algun arma para su defensa. Allí le hicieron pasar mil privaciones hasta el punto de tenerle varias horas sin permitir el que le llevarán agua para beber.

No es posible, nos dice el comunicante, describir los insultos y amenazas de que fué objeto en su penoso encierro, proferidas por el mismo Juez Municipal, que ha sido constantemente su canchero, y por Felicio Hernández, sus irreconciliables enemigos, que aprovecharon tan buena ocasión para gozarse contemplando los sufrimientos del que tan odiado tienen.

Este hecho nos sugiere las siguientes consideraciones: Si el dueño de una dehesa ha sido despojado violentamente de sus derechos de propietario, y por el grave delito de estar en ella le lleva preso la autoridad local, amarrado con una soga, insultado y agredido por ella, preso él, sus guardas y ganadero con su ganado vacuno ¿puede concebirse un acto igual de infracción de la ley y de desprecio á los derechos del propietario? Lo ocurrido en Valdeobispo á nuestro amigo D. Vicente Paredes, en su dehesa de aquel término, nos contesta afirmativamente, habiendo la particularidad de que aquello y esto ocurre en pueblos que pertenecen al distrito de que es Diputado el Dr. Camisón, y según nuestras noticias, los Jueces municipales de uno y otro pueblo le llaman padrino; ellos sabrán por qué pero en todo caso, bueno es que se aperciba tan afamado cirujano de que en su distrito y por los que se llaman sus ahijados se infringen nuestras leyes dejando sin tramitarse las denuncias por faltas á la propiedad y á las personas, agrediendo, insultando y encarcelando á un hombre que puede servir de modelo de honradez y laboriosidad al mismísimo Doctor, si quiera él pertenezca á los de esa clase, y siendo él, quien más obligación tiene de pedir al Ministro el que se haga selección de los hombres que hayan de nombrarse para Jue-

ces Municipales, no está bien que los tan irrepugnantes para el cumplimiento de la ley, que vienen siendo antes de haber sido reelegidos nuevamente, sigan siéndolo para que resulten agravados los males que necesariamente han de ocasionar con los hechos que hemos referido y que recomendamos al Ilustrísimo Sr. Fiscal de la Audiencia de Cáceres por si creyera conveniente tomar empeño en que no sean los hombres pacíficos y honrados víctimas de esas pasiones locales que revelan nuestro mal estado social tan encarnado en las referidas justicias municipales, mas temibles hoy que lo fueron en tiempos los esbirros de la inquisición, que son origen á que la vida del campo no tenga los atractivos que necesita para que sea un hecho el progreso agrícola y pecuario que tan necesario es á nuestra regeneración nacional.

## De Nuestros Corresponsales

### HUELLAS DE LA EXPOSICIÓN

Béjar 16 de Noviembre de 1903.

Ayer apareció en un periódico de esta localidad un comunicado suscrito por D. Juan Requena, en el que se da cuenta de algunos chanchullos, ocurridos en la Exposición últimamente celebrada en esta localidad.

Esto viene á confirmar mi aserto en este periódico, hace algún tiempo, de que Exposiciones como la aquí verificada, deshonran más que honran, porque ya teníamos la noticia de ciertas cosas, poco limpias, pero que no las dimos más importancia que rumores más ó menos ciertos.

Como cuanto hemos dicho sobre cualquier asunto, en todas ocasiones ha sido fundado en la más sólida verdad, lo sostendremos si preciso fuera en el terreno á que se nos llame por quien quiera refutarlo.

Observando que el comunicado, está bastante transformado y no expresa toda la magnitud de las faltas cometidas por el director de la Exposición, D. Ricardo Mateos, creo oportuno enviar algunos detalles á EL D ARDO, por si algún día es huésped de Plasencia, sepa con el patriotismo que trata. Como alguien pudiera creer, que contra este señor, me mueve alguna animosidad, les diré que mi único objeto, al trazar parte de sus notas biográficas, lo hago por dos cosas: por inspiración de amigos que le han tratado y conocido, y por presentar al público un vividor que no repara en medios, á fin de lograr lo que se proponga. Que este ave en la región que anida, finjiendo y exponiendo las más nobles y progresivas empresas (sobre todas su panacea Exposición) embanca á cuantos puede, y se arrastra como inmundas salamandras, para llegar al fin apetecido.

Por no dar gran extensión á éste artículo, diremos, en resumen, algo muy á la ligera pudiendo con documentos probar cuanto digamos.

Empezó el jurado de la sección de Bellas Artes, que aquí dije le formaban, D. Ricardo Mateos, D. Juan Requena y D. Nicanor Alvarez Gata, á calificar las obras expuestas, el día 12 y 13 de Septiembre. Al verificarlo en la sección de escultura, al tratar de las obras de los señores Pola y Cabrera, rotundamente se oponía el Sr. Mateos á que se le otorgase recompensa alguna, diciendo que estaba fuera de concurso; logrando los Sres. Requena y Alvarez Gata convencerle de concederles una tercera medalla, que el Sr. Mateos creyó una gran merced, no quedando los señores jurados muy satisfechos.

### Cambio de decoración.

El día 15 vienen á la Exposición los señores Pola y Cabrera en unión de un redactor de «El Herald», teniendo estos con el Mateo un altercado en el que uno de los expositores le dijo que le esperaba fuera para darle dos palos, dos tiros ó lo que quisiera, dirigiéndole algunos pipops.

Retiraron del circo á los fieros combatientes, y una vez la mar en calma, solicita uno de ellos celebrar con el Mateos una conferencia á solas, que duró tres horas, de la que sorprendiendo á cuantas personas habian observado la batalla, que creían se hubieran devorado, vieron que salían con el semblante mas alegre y jovial.

Resultando: que el Mateos dió á los indicados un certificado en el que le concedía plena autorización (sin saber palabra los otros individuos del jurado) para otorgar premios á quien y como quisieran por lo que después se le vió siempre tomando café con esos señores que regularmente pagarían ellos.

Probando este aserto con lo siguiente que me dice el Sr. Zornoza secretario del jurado. Hablando con los señores Pola y Cabrera me preguntaron que clase de medalla deseaba que deseaban complacerme, contestándoles que, la que mis cuadros merecieran, prometiéndome que me la otorgaban de tercera, que no he recibido. Sin comentarios.

Como contra mi voluntad, se dilata este artículo, Dios mediante, en otro número diremos algunos párrafos más.

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ

## NOTICIAS

D. Tomás Fernández Durán, candidato liberal derrotado en las elecciones de concejales, ha dirigido á la Junta municipal republicana una carta, que publica nuestro colega *La Unión*, en que hace patente el agradecimiento á los republicanos de la localidad por el decidido y valioso concurso que prestaron á su candidatura.

En Hervás se ha celebrado también un *meeting* de Propaganda republicana al que asistieron los Sres. Micieces y Guillén, entusiastas propagandistas de la Juventud Republicana de Madrid.

Por nuestro colega *El Cruzado Extremeño*, conocemos el telegrama que el alcalde Sr. Delgado dirigió al Cardenal Sancha, después de abandonar la ciudad una vez concluidas las Conferencias episcopales que en ésta se celebraron.

Dice así:

**Plasencia 23, 8 m.**

*Emmo. Cardenal Sancha. — Toledo.*

*Al pisar esa imperial Ciudad, reciba Vuestra Eminencia la sincera expresión de profundo cariño, adhesión y respeto que este pueblo le profesa.*

*En nombre de Plasencia á Vuestra Eminencia Reverendísima y Sres. Obispos, gracias mil por su visita y particularmente deseo á Vuestra Eminencia largos años de vida para bien de todos. — El Alcalde, Carlos Delgado.*

Parece que el *Orfeón Cacerense*, que adelanta rápidamente en su instrucción, se presentará por primera vez al público en el teatro Principal de la capital el 8 de Diciembre próximo fiesta de la Inmaculada patrona de España.

En el número de Septiembre y Octubre de la REVISTA GENERAL DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA, Cañizares, 3, Madrid, que dirige el distinguido jurista Sr. Manresa, se insertan notables trabajos jurídicos de los Sres. Santos Guzmán, Chatelain, Calderón, Estasén, Thôt, Donoso Morillo, Torres Campos, González del Alba, Posada, Dorado y otros.

De dichos trabajos, merecen citarse, por ser de mayor interés, los relativos á *Reformas más urgentes que deben realizarse en la Legislación civil, mercantil y penal; Derecho transitorio sobre capacidad jurídica de los hijos legitimados*

*antes del Código civil; Derecho consuetudinario de Cataluña; Las nuevas teorías de la criminalidad; El concepto sustantivo de la inscripción en el Registro de la propiedad; Fin y organización de las Universidades; La Memoria del Fiscal del Supremo; La personalidad del Estado; El Derecho racional y el histórico.*

Al inmenso éxito obtenido por *Alma Española* en su primer número, queda consolidado en el segundo, que acaba de ponerse á la venta. Supera al anterior por su mejor papel, por su mejor estampación, por la mayor variedad de sus firmas y por ser más perfecto su tricolor. Abren el número preciosos autógrafos del obispo de Sión, Ortega Munilla, Francisco Silvela, Nicolás Salmerón, Navarro Reverter, Eduardo Dato, padre Calpena, Emilia Pardo Bazán, general Lopez Domínguez y almirante Beránger. Ofrece *Alma Española* una soberbia información leatral de «Mariucha», firmada por Martínez Ruiz y Ramiro de Maeztu, con interesantes fotografías de María Guerrero y B. Pérez Galdós. Además de notables artículos de Bobadilla (Fray Candil), Manuel Bueno, Luis Bello, Galdón y Carretero; y poesías de Pérez Zúñiga, caricaturas de Sileno y Karicato y una plana á todo color, por Estevan, aparece una información fotografica de Franzen, titulada «Celebridades españolas», que es un verdadero documento gráfico, consistentes en ocho «interiores al magnesio», de Ramón y Cajal, Menéndez y Pelayo, Pradilla, Echegaray, Costa, Villegas, Benot y Juan Valero. Cierra el brillante número un concurso de «respuestas homogéneas» con un premio de doscientas pesetas, que ha de dar mucho juego, en atención al carácter generoso y periodístico que lo informa.

Se ha publicado un bando del Sr. Alcalde, prohibiendo la venta de bellotas por las calles de la ciudad á los individuos que no presenten un certificado del alcalde de su pueblo ó del término municipal en donde radica la finca, como justificativo de que el fruto es poseído ó adquirido legalmente.

Se hallan vacantes, las plazas de Médico y Farmacéutico municipales del pueblo de Cabezuela; la dotación anual de cada plaza es de 4.000 pesetas pagadas por trimestres vencidos.

Ha sido jubilada D.<sup>a</sup> María Romana Hernández, maestra de Galisteo.

Hoy se habrá verificado la inauguración de los trabajos del camino de Villanueva de la Sierra á Pino Franqueado.

En vista de las dudas surgidas acerca de la inteligencia que ha de darse á lo que determinan los artículos 35 de la ley de Caza y 61 del Reglamento sobre la caza con galgos, podencos y sabuesos, y teniendo en cuenta que los mencionados artículos se refieren á los perros que por sus condiciones de ligereza ú olfato pueden apoderarse de los animales que persiguen, en cuyas condiciones se hallan los galgos, sabuesos y podencos, y no á los otros perros de caza que solo sirven para acompañar al cazador, indicarle el sitio en que se ha de tener y cobrar la pieza, pero sin que pueda apoderarse de ella sin el auxilio del arma de fuego, se ha resuelto de Real orden en el sentido de que los galgos, sabuesos y podencos son los perros á que se refieren los artículos citados, y por lo tanto, que solo para estos tendrán que proveerse los cazadores de la licencia que aquellos exigen.

El resultado de las elecciones municipales verificadas en Cáceres ha sido el siguiente.

Por el distrito de Santa María, D. José Fontan Centeno, conservador, y D. Emilio Herrero Estevan, demócrata.

Por el distrito de santo Domingo, D. José Elías Prats, conservador; D. Tirso González Cotallo, republicano.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (perezas de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y de más afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339. Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Depósito en Plasencia, Droguería de Liberto Bravo, Plaza Mayor 28

Por el distrito de San Mateo. D. Mauricio Quiros Ceresoles, conservador; D. Gabino Pérez García, demócrata

Por el distrito de san Juan, D. Manuel Muro, liberal, D. Pedro Saborit Ramos, republicano y D. Antolín Fernández Guillen, conservador.

Anoche fueron visitadas todas las tahonas por el Sr. Alcalde con objeto de comprobar el peso del pan en masa.

Con estas medidas adoptadas por nuestra autoridad local se atajará el escándalo que con los artículos de más necesidad, se comete frecuentemente por mercaderes sin conciencia, para quienes ni la salud, ni los intereses del vecindario nada significa.

Aplaudimos el celo desplegado en tal sentido y celebraremos que continúe, pero siempre con un carácter general, para evitar censuras muy bien hechas cuando se vislumbra parcialidad.

Se encuentran detenidas en esta Administración de Correos por mala dirección ó por falta de ella, las cartas siguientes:

Béjar.—Lucas Domínguez Cuesta.

Santa Olalla.—José Ramos, Plaza Mayor 30.

Madrid.—Ildefonso Bayona, del Comercio.

Salamanca.—Vicente Serrano.

## P. Palacios y Compañía

SOCIEDAD PLACENTINA DE ELECTRICIDAD

### CIRCULAR

Esta Sociedad tiene el honor de participar á sus abonados, que estando próxima la terminación de las importantes obras, que viene realizando para utilizar el nuevo salto de Berrocalillo, ha resuelto introducir, desde el día 1.º de Noviembre próximo, las modificaciones de sus tarifas, que más adelante se consignan.

Para lograr favorecer los intereses de sus abonados, la Sociedad no ha omitido gastos ni cuantos sacrificios han estado de su parte, para conseguir una instalación completamente nueva y moderna, que reúna todas las condiciones de seguridad en el servicio del alumbrado, unidas á una capacidad muy superior á las necesidades actuales de esta localidad, en previsión del desarrollo de su industria en el porvenir.

Lejos de procurarse mayor remuneración en el capital invertido en la nueva instalación, esta Sociedad se ha propuesto, en primer término, conseguir economías en la producción de la carga eléctrica, con el fin de poder ofrecer, como lo hace, á sus abonados, una participación de importancia en dichas economías, consistente en una rebaja que excede del 25 por ciento sobre los precios anteriores, como á continuación se demuestra.

#### 1.º—Precios del alumbrado

Desde el día 1.º de Noviembre próximo, empezarán á regir los precios siguientes.

Por una lámpara de 10 bujías al mes... 3 pesetas  
id. de 16 bujías id. ... 4 id.

Serán de cuenta de los abonados los impuestos creados y por crear sobre consumo de fluido eléctrico, así como la reposición de las lámparas.

El abonado de una ó dos lámparas, que desee la reposición de las lámparas fundidas por cuenta de la Sociedad, deberán abonar un suplemento

de 25 céntimos al mes por cada lámpara instalada.

Los abonados de 30 bujías en adelante podrán disfrutar de las ventajas, que hoy tienen y que consiste en repartir la intensidad de fluido que pagan, en lámparas de 5 bujías ó de otra potencia. Estos abonados pagarán á razón de 3 pesetas por fracción de 10 bujías y por el alquiler de un limita-corriente la cantidad mensual de 25 céntimos.

Los abonados de menos de 30 bujías podrán suscribirse por una ó dos lámparas de 10 bujías susceptibles de conmutarse, para utilizarlas alternativamente en dos ó cuatro habitaciones.

#### 2.º—Precio de las instalaciones

La Sociedad, siguiendo favoreciendo á sus abonados, ha reducido también los precios de las instalaciones á partir del 1.º de Octubre, que serán las siguientes.

Una instalación completa sin lámpara al contado. 5 pesetas  
id. id. á plazos 6 id.

Los plazos serán doce á razón de 50 céntimos al mes, y se pagarán al mismo tiempo que los recibos del alumbrado.

Todas las reparaciones, modificaciones y traslados de instalaciones serán de cuenta del abonado.

#### 3.º—Condiciones generales

El consumidor del fluido eléctrico podrá utilizarlo desde el anochecer hasta el amanecer, y renuncia á toda reclamación, en el caso de una interrupción del alumbrado.

Los abonados de una y dos lámparas no podrán variar su número ó intensidad sin previo aviso á la Sociedad; en caso contrario deberán abonar el exceso de fluido gastado indebidamente desde la fecha en que se hayan sucrito.

Los abonados respetarán los precintos colocados por la sociedad en sus aparatos y se obligan á dejar libres la entrada de sus habitaciones á los empleados de la referida Sociedad para que pueda revisarse la instalación.

El Consumo del fluido se pagará por mensualidades vencidas; y en su cobro no se admitirá moneda de cobre más que fracciones de peseta.

El abonado satisfará los recibos mensuales á su presentación y en su domicilio; y en el caso de morosidad en el pago, la Sociedad podrá suprimir la corriente, sin perjuicio de reclamar judicialmente el importe de los recibos atrasados, quedando de cuenta del abonado los gastos que origine la reclamación judicial.

Las altas y bajas previsionales se admitirán por la Sociedad el 1.º y 16 de cada mes, y por consiguiente los descuentos, que se hagan, en los recibos, por baja provisional, serán de medio mes y no de días.

No se descontará cantidad alguna por interrupciones en el servicio del alumbrado.

#### FUERZA MOTRIZ ELÉCTRICA

Con el fin de contribuir al desarrollo industrial de esta Población, la Sociedad suministrará energía eléctrica durante el día, á partir del 1.º de Enero próximo á precios sumamente económicos.

Para facilitar la aplicación de esta energía, la Sociedad ofrece á sus abonados los servicios de su oficina técnica, establecida en Madrid, calle de Orellana 9, en la cual se les facilitará gratuitamente todos los proyectos y presupuestos que pidan.

Esta oficina técnica se dedica especialmente

al estudio y ejecución de todas clases de instalaciones industriales, movidas por la electricidad, y puede ofrecer á sus clientes máquinas de todas clases, de procedencia de las mejores casas extranjeras, á precios muy reducidos.

Los abonados que deseen instalar cualquiera clase de industria, por grande ó pequeña que sea, pueden desde ahora dirigirse á las oficinas de la Sociedad en esta Ciudad; donde se les facilitará todos los datos que necesiten.

Plasencia 1.º de Octubre de 1903.

B. Palacios y Compañía

#### MERCADO DE GRANO EN PLASENCIA

Trigo candeal.....	52 rs.
Idem cotorro.....	49 »
Cebada.....	34 »
Garbanzos comunes.....	70 »
Idem gordos.....	110 »
Centeno.....	43 »
Judias.....	21 »

Patatas á 70 cts. arroba

## TALLER DE Hijos J. Gutiérrez

MARGALLO 92.—CÁCERES.

Se construyen y reparan toda clase de carruajes con esmero, brevedad y economía.

Avisamos á las personas que pueda convenirles, que hay terminados un buen familiar, de cuatro asientos de interior, sólido y elegante, y un Milord de las mismas condiciones.

**SE ARRIENDA** una bodega para aceite en la calle de Santa Isabel, número 12. Para tratar con su dueño en la misma casa.

**SE TRASPASA** el antiguo y acreditado Café de Victoriano Dominguez, situado en la Plaza Mayor número 30.

Para tratar con su dueño.

**SE ARRIENDA** la montanera de la Dehesa Santal Campillo con una labor próximamente de 100 fanegas ya hechas, que sita jurisdicción de Malpartida de Plasencia.

Para tratar en Baños de Montemayor con D. Pedro Durán Sánchez.

**SE VENDE** la casa de esta Ciudad número 11, calle Alfonso VIII, con todos sus accesorios de Huerta, corrales y cocheras, para tratar de ella dirigirse á Baños de Montemayor á don Pedro Durán Sánchez.

**SE VENDE** una casa de inmejorables condiciones sita en la Plaza Mayor número 54.

Para tratar con D. Mariano López, calle del Sol, número 2.

**SE VENDE** de igual modo una viña en tierra de vega de buena calidad, situada en el lugar conocido por Fuente de los Picos, inmediata á la Fábrica de D. Julián Serrano.

Para tratar con D. Mariano López, calle del Sol, número 2.

Plasencia.—Imprenta de Angel Ramos García.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

El anuncio es la vida.—La industria y el comercio con él prosperan.

Todo debe anunciarse.—Es el gran secreto del adelanto.

REALIZACIÓN

Todas las semanas se tiene á la venta artículo diferente á mucho menos de su precio.

Alfombras, abacás, yutes y tapetes de todas clases en el comercio de

ANGEL GONZALEZ

EL SALVADOR

PLASENCIA (Cáceres)

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA

legalmente constituido con

CUADRO COMPLETO Y COMPETENTE

DE SRES. PROFESORES TITULADOS

Es el Colegio que mas brillante resultado ha alcanzado en los exámenes y el UNICO de la provincia que no ha tenido ni un solo suspenso.

Sin incluir las asignaturas secundarias de Religión, Gimnasia, Caligrafía y Dibujo, ha alcanzado en las demás, ocho matriculas de honor, ocho Sobresalientes, ventitrés Notables y quince Aprobados.

Los mejores informes pueden darlos los alumnos y sus padres.

Reglamentos y detalles pidanse al señor Director

D. JUAN MARTÍNEZ LORENZO

LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS

PLAZUELA DEL SALVADOR NUM 4

CHOCOLATES

Los más exquisitos y mejor elaborados son los de la gran fábrica

LA PUREZA DE SALUTARIO GONZALEZ

PLAZA MAYOR 44.—PLASENCIA

NOTA.—El depósito de cacao, azúcares y canelas. Acevedo 10. (antes Cartas)

DROGUERÍA DE

LIBERTO BRAVO

Que Droguería más bien surtida, Vaya una tienda más superior.

Aquí de todo siempre se encuentra. Pues trae las drogas al por mayor.

Tiene pintura, esencias, brochas,

También jabones de buen olor.

No equívocarse, LIBERTO BRAVO

PLASENCIA, 28.—PLAZA MAYOR.

FABRICA DE CHOCOLATES

Tomás Fernandez Duran

Marqués de Mirabel, número 32

PLASENCIA

SIN EMPLEO

de capital, buena ganancia diaria; se obtiene escribiendo á G. A. B.—Casella Postale, N. 196.—Milán (Italia.)

FONDA

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla.

Plaza Mayor 4 y 6.—Cáceres.

RELOJERÍA DE

ADOLFO SEQUEIRA

35.—PLAZA MAYOR.—35

PLASENCIA

RELOJERIA MADRILEÑA

DE

PEDRO CANABAL CAMBA

1.—Valdegamas, principal.—1

PLASENCIA

IMPRESA

de Angel Ramos

Marqués de Mirabel, 29 dup.

PLASENCIA

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos.